Medellín, 26/12/2023



Factura No: SUBE 1364 - SUBE 1365
Contrato No: 705 De 2023
Contratista: Sube Ingeniería S.A.S
Cédula / NIT No: 901.253.012 - 2

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el Sistema de Aire Acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA. (Adición al contrato)

CDP No: 754 Fecha de aprobación 15 de mayo de 2023 / 1175 Fecha de aprobación 12 de octubre de 2023
RCP No: 6555 Fecha de aprobación 28 de junio de 2023 / 12867 Fecha de aprobación 24 de octubre de 2023

Fecha de inicio del contrato: 30/06/2023
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2023

Valor Total del Compromiso: Inicial - Cincuenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos ($ 56.749.079) IVA Incluido.
Adición - Veintiocho Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta Pesos ($ 28.374.540) IVA Incluido.
Valor total con adición: Ochenta y Cinco Millones Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Diecinueve Pesos **($ 85.123.619)** IVA Incluido.

Valor a pagar: Treinta y Seis Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Diecinueve Pesos M/L (**$ 36.586.819)**

Periodo: Diciembre 2023 (Ultimo Pago)
No. de entregas o desembolsos/Total: Dos (2) de dos (2)

Obligaciones y/o productos recibidos:
(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de equipos para el Sistema de Aire Acondicionado de INDEPORTES ANTIOQUIA – (Adición al contrato).	$ 36.586.819

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios-Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
6555 fecha de aprobación 28 de junio de 2023	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.06. 1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.01.004.01.	No aplica	$ 3.380.443 $ 4.831.836
12867 fecha de aprobación 24 de octubre de 2023	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.06. 1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.01.004.01.	No aplica	$ 7.400.000 $ 20.974.540

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de

procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,



SANDRA MILENA IBARRA HEREDIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO